

Quininde, 17 de junio del 2016

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2014

Dando cumplimiento al encargo de la junta extraordinaria de Accionistas, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías, me permito entregar a los señores accionistas de la Compañía **Sociedad Agrícola Ganadera Finca Alegria S.A "SAGFA"** en los subsiguientes el informe de Comisario para el año 2014.

1. Las actividades de la compañía se han desenvuelto conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
2. Esto se confirma con las evaluaciones periódicas que por mi cargo evalúo siempre, contando con la eficiente colaboración tanto del Gerente General como de los empleados de la Compañía.
3. He examinado los estados financieros de Compañía **Sociedad Agrícola Ganadera Finca Alegria S.A "SAGFA"** del periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, con la demostración final de que los Estados Financieros se encuentran cuadrados con la información real y correcta además de cumplir con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y demás Organismos de Control, así como con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Se ha realizado la revisión de la documentación de la empresa Estados Financieros, comprobantes de egresos e ingresos, archivo de facturas de ventas y gastos, comprobando que toda la documentación es legal y original.

A la misma vez se pudo constatar lo siguiente:

- La declaración de Impuesto a las tierras fue presentada tardíamente.
- En el impuesto a la renta se logro detectar que todas las cuentas de costo y gastos fueron cargados al costo con la finalidad de identificar de una manera directa todos los costo se recomienda para los próximo años se clasifique de acuerdo a su naturaleza costo y gastos por separado.
- La documentación societaria correspondiente al año 2014 que se debe presentar a la Súper Intendencia de Compañía no se subió en las fechas establecidas, motivo

por el cual se deberá cancelar las multas correspondientes por el incumplimiento de la misma.

5. Se ha confirmado que el cumplimiento de la empresa mensualmente en las declaraciones del SRI, pago de planillas IESS y demás obligaciones de carácter social ante el Ministerio de Relaciones Laborales se ha cumplido a cabalidad.
6. Hasta la presente fecha se sigue llevando con normalidad el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía **Sociedad Agrícola Ganadera Finca Alegria S.A "SAGFA"**.

Atentamente,



Gleni Monserrate Zambrano Llor
COMISARIO 2014